Llamado MOPC N° 33/2013 "Servicios de consultoría para promoción y fiscalización de obras de alcantarillado y agua potable de la ciudad de San Juan Bautista – Misiones"

NOTA ACLARATORIA N° 1

Consulta 1 *– Fecha carta de consulta: 07/05/2013*

Por medio de la presente solicitamos la confirmación a lo mencionado en la Pág. 14 inciso "a" del punto 3.3 del Capítulo 3 Preparación de Ofertas.

Es decir ¿Las empresas de la Lista Corta pueden asociarse con una empresa Paraguaya que no esté en la lista corta manteniendo el liderazgo (mayor % de participación) y representación legal en nuestra firma?

Respuesta 1:

La interpretación es correcta, las empresas de la Lista Corta pueden asociarse con otros Consultores que no formen parte de la Lista Corta, en una asociación en participación o consorcio o asociación (APCA); en este caso el Consultor de la Lista corta actuará como representante de la APCA.

La nueva APCA así formada debe obtener la aprobación del Contratante, para ello la Consultora de la Lista Corta deberá remitir una nota expresando su intención de formar un Consorcio para presentar Propuesta, y acompañar los antecedentes de la firma con la que pretende consorciarse, empleando los mismos formularios proporcionados por el Contratante para el Llamado a Expresión de Interés.

Una vez recibida la documentación arriba indicada, el MOPC evaluará el perfil de la Nueva APCA y remitirá los antecedentes al Banco solicitando su No Objeción para modificar la Lista Corta.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Prof. Dr. Victor A. Freres F.
Director U.O.C.
M.O.P.C.